



TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA MINI CUOTAS CON COMISIÓN

Este documento contiene los Términos y Condiciones (“Términos y Condiciones” o “los Términos”) que regula el Programa Mini Cuotas con Comisión que es un beneficio que ofrecen las tarjetas de crédito de **BAC Internacional Bank Inc.** (“BAC”), el cual consiste en trasladar las compras que mantengan realizadas en los últimos 60 días en comercios locales e internacionales a cuotas con un cobro de comisión de acuerdo con el plazo y el monto trasladado.

Condiciones del Programa Mini Cuotas con comisión:

1. Monto mínimo para trasladar por Minicuotas es de \$250.00.
2. La Tarjeta de crédito no debe presentar sobregiro ni encontrarse en mora.
3. El cliente para poder trasladar las compras al programa Minicuotas, primero debe realizar el pago mínimo reflejado en su estado de cuenta vigente.
4. Las compras para trasladar a Minicuotas deben estar en el estado de cuenta actual de la tarjeta de crédito, es decir que no haya transcurrido su fecha máxima de pago.
5. Se pueden trasladar varias compras en una sola gestión de Minicuotas.
6. El ingreso de la gestión es de uso único y exclusivo del titular de la tarjeta de crédito.
7. La comisión por el traslado es un porcentaje del monto total a trasladar y se establecerá dependiendo del plazo elegido.
8. Dicha comisión se cargará en el estado de cuenta un día después de haber realizado el traslado a Minicuotas.
9. Solicitar el traslado a Minicuotas, por lo menos 1 día antes de la fecha máxima de pago o fecha máxima de corte de la tarjeta de crédito, de lo contrario no será procesada la solicitud.
10. Se excluye el traslado al programa Minicuotas, las compras que correspondan a casas de apuestas, Casinos y Clubes nocturnos.

Términos de aceptación del programa Mini Cuotas con comisión

Entiendo y acepto las siguientes condiciones:

- I. El traslado a Mini Cuotas podrá ser solicitado por medio de la Banca en Línea o Banca Móvil.
- II. El monto total trasladado a Mini Cuotas se congelará del disponible del límite de la Tarjeta de Crédito, y se irá liberando en la medida en que se van realizando los pagos de las cuotas correspondientes.
- III. La primera cuota para realizar del traslado a Mini Cuotas se cargará en el estado de cuenta treinta (30) días después de realizar la solicitud a Mini Cuotas.
- IV. El traslado a Mini Cuotas se realizará el mismo día que fue solicitado, de conformidad con el horario en Panamá. Un día después de haber solicitado el traslado de Mini Cuotas, aparecerá en el Estado de Cuenta, el crédito del monto trasladado.
- V. El traslado a Mini Cuotas está sujeto a aprobación de BAC.
- VI. El cobro de comisión por el traslado, según el plazo elegido, se verá reflejado un día después de realizar el traslado a Mini Cuotas.
- VII. El Cliente libera de responsabilidad a BAC, por el no traslado o los intereses generados, en caso de haber solicitado esta gestión en la fecha máxima de pago o en la fecha de corte de la tarjeta de crédito (sujeto a horario de Panamá).

Vigencia, Terminación y Modificaciones:

1. Estos Términos y Condiciones surtirán efecto a partir de la fecha en que el Cliente acepte el Servicio por medio de la Banca en Línea o la Banca Móvil.
2. El Banco se reserva la facultad de prestar este servicio y podrá darlo por terminado en cualquier momento, sin necesidad de justificación o causa. En caso de que el Banco decida terminar el Servicio, notificará al Cliente de manera previa.
3. El Banco podrá actualizar estos Términos y Condiciones mediante el ofrecimiento de nuevos términos y condiciones por medio de la página web oficial del BAC, en el siguiente enlace de interés <https://www.baccredomatic.com/es-pa/personas/landing/enlaces-de-interes>. Los cuales podrán ser visualizados por el Cliente por ese mismo medio y con notificación de parte de BAC.

Autorizo a BAC para que efectúe el traslado del monto aquí solicitado a cuotas y cobre la comisión correspondiente.